



**I.E.S. RUIZ GIJÓN**  
**DEPARTAMENTO DE INFORMÁTICA**  
**UTRERA (Sevilla)**

**PROGRAMACIÓN DE:**  
**TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN**

**3º ESO TIC PMAR**

**CURSO ACADÉMICO 2019/2020**

**PROFESOR: Enrique González Cantón**

# ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN.....	3
2. OBJETIVOS ESO .....	9
3. OBJETIVOS DE LA ETAPA .....	10
4. CÓMO CONTRIBUYE LA MATERIA A LA CONSECUCCIÓN DE LAS COMPETENCIAS.....	12
5. DESCRIPTORES .....	14
6. PRINCIPIOS METODOLÓGICOS .....	19
7. CONTENIDOS.....	22
8. ORGANIZACIÓN DE LAS UNIDADES DIDÁCTICAS.....	25
9. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE EVALUABLES .....	27
10. EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN.....	30
11. CRITERIOS DE EVALUACIÓN .....	33
12. CRITERIOS GENERALES DE EVALUACIÓN DE LA ESO .....	35
13. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.....	35
14. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD .....	38
15. RECURSOS UTILIZADOS.....	39
16. EVALUACIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA Y PRÁCTICA DOCENTE. INDICADORES DE LOGRO.....	39

# 1. INTRODUCCIÓN

## Características del Centro

El Instituto de Enseñanza Secundaria “Ruiz Gijón” de Utrera está situado en la calle Paseo de Consolación, nº 1, Código Postal 41710, Utrera, Sevilla, con número de teléfono 955838976 y fax 955839579. Nuestro centro se sitúa en la localidad de Utrera (Sevilla), uno de los pueblos principales de la provincia de Sevilla, cuya economía está basada tanto en el sector agrario como en el de servicios, además de en una incipiente industrialización. Se localiza el Centro en la zona noreste del pueblo, junto a la que comúnmente se conoce como la rotonda de “El Punto”, de donde parte el Paseo de Consolación, que desemboca en el Santuario del mismo nombre. Está rodeado por la calle Pensamiento, la calle Azucena, la Plaza Adelfas, la barriada “Cronista Manuel Morales”, el Paseo de Consolación y el Parque de Consolación.

El centro tiene una superficie de la parcela de 8940 m<sup>2</sup> con un volumen útil de 22021 m<sup>3</sup>, en el que se encuentran los siguientes edificios:

- *Edificio Principal:* de tres plantas, con una de altura total de 15 m; construido en 1964 y ampliado en 1979. Está situado junto al muro orientado al este, en el Paseo de Consolación. Es utilizado por todo el alumnado de los diferentes niveles del centro (Secundaria, CFGM, Bachillerato diurno y Bachillerato y Educación de Adultos nocturno). Tiene un volumen útil de 13500 m<sup>3</sup>.
- *Edificio Nuevo:* de tres plantas, con una altura de 14'94 metros; construido en 2004 y conectado con el edificio principal a través de dos pasillos, uno en la planta primera y el otro en la segunda. Se localiza aproximadamente en la zona centro-sur del solar. Es utilizado por el alumnado de Bachillerato diurno y por profesores de C.A.L. (Curso de Adaptación Lingüística) por la tarde. Tiene un volumen útil de 6000 m<sup>3</sup>.
- *Conserjería:* de 28'27 m<sup>2</sup>, 3'60 m de altura; construida en 1994. Se encuentra entre las dos cancelas principales de entrada en el muro este. Tiene un volumen útil de 102 m<sup>3</sup>.
- *Gimnasio:* de 194'18 m<sup>2</sup>, 7'60 m de altura máxima; construido en 1994. Está situado próximo al lateral norte del edificio principal. Tiene un volumen útil de 1475 m<sup>3</sup>.
- *Vestuarios:* de 138'50 m<sup>2</sup>, 3'60 m de altura; construidos aproximadamente en 1979. La cubierta se encuentra en pésimo estado, situados en la esquina noreste de la parcela. Tiene un volumen útil de 498 m<sup>3</sup>.

- *Casa del guarda y almacén*: de 124 m<sup>2</sup>, situada entre el gimnasio y el vestuario. Tiene un volumen útil de 446 m<sup>3</sup>.
- *Aulario prefabricado*: de 345 m<sup>2</sup>, 6 m de altura; se sitúa próximo al muro norte. Esta dependencia pertenece al Ayuntamiento de Utrera y actualmente es sede del Centro de Adultos “Hermanos Machado” que lo utiliza en turnos de mañana y tarde. Nuestro centro aprovecha sus aulas para usarlo en turno de mañana por alumnos de secundaria y bachillerato. Tiene un volumen útil de 2070 m<sup>3</sup>.

El alumnado del centro, en su gran mayoría, no presenta grandes diferencias en cuanto a aspectos económicos y socioculturales. Cada año se matriculan más de 1000 alumnos, la mayoría de ellos de nacionalidad española -y sólo un 2% de alumnado con nacionalidad extranjera-. En cuanto a la diferencia de sexos, prácticamente están equilibrados. Un 3% del alumnado presenta necesidades educativas especiales.

Nuestro Centro ofrece la matriculación en las diferentes etapas educativas, repartidas en turnos de diurno y nocturno de la siguiente forma:

### **DIURNO**

Educación Secundaria Obligatoria (ESO)

Ciclo Formativo de Grado Medio: “Sistemas Microinformáticos y Redes”

Bachillerato en las modalidades de “Ciencias y Tecnología” y “Humanidades y Ciencias Sociales”

### **NOCTURNO**

Ciclo Formativo de Grado Superior: “Desarrollo de Aplicaciones Web”

Educación Secundaria de Adultos (ESA) presencial y (ESPA) semipresencial.

Bachillerato en las modalidades de “Ciencias y Tecnología” y “Humanidades y Ciencias Sociales”

Además, en turno de tarde, se imparte el Curso de Adaptación Lingüística de Francés (C.A.L.) para profesores que perfeccionan sus conocimientos para el proyecto bilingüe; el Plan de Acompañamiento, para alumnos del centro que precisan de un refuerzo educativo y el Plan de Adaptación Lingüística para Inmigrantes (PALI), destinado al alumnado que tiene como primera lengua una distinta al español.

Los alumnos de 1º E.S.O. proceden de tres centros adscritos: dos de nuestra localidad y uno de la pedanía de Trajano:

- CEIP “Rodrigo Caro”, que se encuentra en el centro de la ciudad.
- CEIP “Juan Antonio Velasco”, ubicado junto a la estación de RENFE.
- CEIP “Ntra. Sra. de las Marismas” de la pedanía de Trajano.

El alumnado de Bachillerato procede de todos los centros de Utrera, puesto que admitimos alumnos de centros concertados y también los de la localidad de Los Molares, además de los que promocionan de cuarto de ESO en nuestro Centro. En el CFGM, ESA, ESPA y Bachillerato de Adultos, tanto al alumnado de la localidad, como de otras zonas limítrofes.

Una de nuestras finalidades educativas es formar personas que sean capaces de ejercer sus derechos y cumplir con sus obligaciones como ciudadanos. Entendemos la educación no sólo como un modo de transmitir conocimientos, sino como una tarea de formación integral de la persona de acuerdo con las normas que se marcan en la Constitución Española y en el Estatuto de la Comunidad Autónoma Andaluza. Desde el Centro tenemos claras cuáles son nuestras funciones, pero es indudable que sin el compromiso de las familias del alumnado nuestro esfuerzo sería vano.

Por ello, creemos necesario un mayor compromiso por parte de las familias, ya que, en muchos casos, éste es deficiente, sobre todo, con alumnos que presentan problemas de disciplina continuados. Todavía son muchas las familias que no acuden a las citas de tutores o no recogen las notas de sus hijos/as.

Por otro lado, creemos indispensable mejorar la participación de las familias en el Consejo Escolar, puesto que es un órgano donde se encuentran representados todos los miembros de la Comunidad Educativa y también aumentar, cada vez más, las relaciones con la AMPA, que participa activamente en la vida del Centro en múltiples actividades: Viajes de Fin de Curso, Feria del Libro, celebración del Día de Andalucía, entre otras.

### **Prueba Inicial**

La afluencia de alumnado inmigrante a los centros educativos ha suscitado una nueva reflexión sobre todos los aspectos que conforman el proceso educativo. Siendo la evaluación un punto importante del mismo y teniendo en cuenta la presencia de diversas culturas, se hace necesaria la adopción de una serie de medidas y cambios organizativos.

El Proyecto Educativo de Centro debe incluir, en cada una de las etapas educativas, aspectos claves como la adecuación de los objetivos y contenidos a las características de los alumnos, su distribución equilibrada por ciclos y cursos, la idoneidad de la metodología, los criterios y

estrategias de evaluación y promoción y la pertinencia de las adaptaciones curriculares para los alumnos que las necesiten.

La evaluación es un proceso ininterrumpido que se inicia con el diagnóstico de la situación, evaluación inicial, se mejora mediante la observación y reflexión cooperativa, evaluación continua, y se completa con la evaluación final, cuyas conclusiones permiten retomar un proceso de retroalimentación y mejora de todo el proceso educativo.

La evaluación tiene como finalidad verificar la adecuación del proceso de enseñanza a las características y necesidades educativas del alumnado y realizar las mejoras pertinentes en la actuación docente con un carácter continuo y formativo. Por ello debe pasar de ser algo intuitivo y no planificado a una evaluación reflexiva y sistemática que permita tomar decisiones para mejorar el proceso de enseñanza aprendizaje y verificar su adecuación a las necesidades educativas del alumnado.

Este instrumento debe ser modificado de acuerdo con las necesidades y posibilidades de cada centro. Los indicadores de competencias, al igual que los ítems de la Prueba de Evaluación Inicial, pueden reducirse o ampliarse según el contexto de cada centro y, en todo caso, abordarse gradualmente.

Antes de iniciar el proceso de evaluación deben tenerse en cuenta aspectos como:

- Comprender la situación inicial y emocional en que se halla el alumno.
- Posibilitar que demuestre aquello que sabe.
- Que no viva la experiencia como un examen o una prueba a superar.
- Considerar la evaluación de forma flexible.
- Realizar siempre que sea posible una evaluación en equipo: coevaluación

### Composición del Departamento Didáctico

La composición del Departamento de Informática es la siguiente:

Profesor	Cargo
Francisco Javier Matías Rodríguez	Jefe de Estudios (Nocturno)
Fernando Ortiz Sierra	Jefe de Departamento y Jefe de Área de FP
José Antonio Gómez Martín	Tutor 1º SMR
Francisco J. Serrano Quevedo	Tutor 2º SMR
Rubén Pedro González López	Tutor 1º DAW Mañana
Juan José Jiménez Martín	Tutor 1º DAW Tarde
Daniel Leyva Cortés	Tutor 2º DAW
Francisco Javier Soldado Galvín	Coordinador TIC
Sonia Perona León	Tutora 1º Bachillerato B Nocturno

Jorge Martín Cabello	
Enrique González Cantón	

## Reuniones de Departamento

Los departamentos didácticos son los órganos básicos encargados de organizar y desarrollar las enseñanzas propias de las áreas, materias o módulos que tengan asignados, y las actividades que se les encomienden, dentro del ámbito de sus competencias.

A cada departamento didáctico pertenecerán los profesores de las especialidades que impartan las enseñanzas propias de las áreas, materias o módulos asignados al departamento.

Estarán adscritos a un departamento los profesores que, aun perteneciendo a otro, impartan algún área o materia del primero. Aquellos profesores que posean más de una especialidad o que ocupen una plaza asociada a varias especialidades pertenecerán al departamento al que corresponda la plaza que ocupan, por concurso de traslado o por cualquier otro procedimiento, con independencia de que, en su caso, pudieran estar adscritos a otros departamentos en los términos arriba indicados.

Cuando en un departamento se integren profesores de más de una de las especialidades establecidas, la programación e impartición de las áreas, materias o módulos de cada especialidad corresponderá a los profesores respectivos.

Cuando en un centro se impartan materias o módulos que o bien no están asignadas a un departamento, o bien pueden ser impartidas por profesores de distintos departamentos y la prioridad de su atribución no esté establecida por la normativa vigente, el director, a propuesta de la comisión de coordinación pedagógica, adscribirá dichas enseñanzas a uno de dichos departamentos.

En las reuniones del departamento se tratarán básicamente los siguientes puntos:

- Formular propuestas al equipo directivo y al claustro relativo a la elaboración o modificación del proyecto educativo del instituto y la programación general anual.
- Formular propuestas a la comisión de coordinación pedagógica relativas a la elaboración o modificación de los proyectos curriculares de etapa.
- Elaborar, antes del comienzo del curso académico, la programación didáctica de las enseñanzas correspondientes a las áreas, materias y módulos integrados en el departamento, bajo la coordinación y dirección del jefe del mismo, y de acuerdo con las directrices generales establecidas por la comisión de coordinación pedagógica.

- Promover la investigación educativa y proponer actividades de perfeccionamiento de sus miembros.
- Mantener actualizada la metodología didáctica.
- Colaborar con el departamento de orientación, bajo la dirección del jefe de estudios, en la prevención y detección temprana de problemas de aprendizaje, y elaborar la programación y aplicación de adaptaciones curriculares para los alumnos que lo precisen, entre ellos los alumnos con necesidades educativas especiales y los que sigan programas de diversificación.
- Organizar y realizar actividades complementarias en colaboración con el departamento correspondiente.
- Organizar y realizar las pruebas necesarias para los alumnos de bachillerato o de ciclos formativos con materias o módulos pendientes y, en su caso, para los alumnos libres.
- Resolver las reclamaciones derivadas del proceso de evaluación que los alumnos formulen al departamento y dictar los informes pertinentes.
- Elaborar, a final de curso, una memoria en la que se evalúe el desarrollo de la programación didáctica, la práctica docente y los resultados obtenidos.
- Proponer materias optativas dependientes del departamento, que serán impartidas por los profesores del mismo.

## **MARCO LEGAL**

La presente programación se encuentra dentro del siguiente marco legal:

- *Ley Orgánica 8/2013*, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa.
- *Real Decreto 1105/2014*, de 26 de diciembre, por el que se establece el currículo básico de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato.
- *Orden ECD/65/2015*, de 21 de enero, por la que se describen las relaciones entre las competencias, los contenidos y los criterios de evaluación de la educación primaria, la educación secundaria obligatoria y el bachillerato.
- *Orden de 14 de julio de 2016*, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la ESO en la Comunidad Autónoma de Andalucía.



## 2. OBJETIVOS ESO

- a) Asumir responsablemente sus deberes, conocer y ejercer sus derechos en el respeto a los demás, practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas y grupos, ejercitarse en el diálogo afianzando los derechos humanos y la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres, como valores comunes de una sociedad plural y prepararse para el ejercicio de la ciudadanía democrática.
- b) Desarrollar y consolidar hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas del aprendizaje y como medio de desarrollo personal.
- c) Valorar y respetar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos. Rechazar la discriminación de las personas por razón de sexo o por cualquier otra condición o circunstancia personal o social. Rechazar los estereotipos que supongan discriminación entre hombres y mujeres, así como cualquier manifestación de violencia contra la mujer.
- d) Fortalecer sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como rechazar la violencia, los prejuicios de cualquier tipo, los comportamientos sexistas y resolver pacíficamente los conflictos.
- e) Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos. Adquirir una preparación básica en el campo de las tecnologías, especialmente las de la información y la comunicación.
- f) Concebir el conocimiento científico como un saber integrado, que se estructura en distintas disciplinas, así como conocer y aplicar los métodos para identificar los problemas en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.
- g) Desarrollar el espíritu emprendedor y la confianza en sí mismo, la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades.
- h) Comprender y expresar con corrección, oralmente y por escrito, en la lengua castellana, textos y mensajes complejos, e iniciarse en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura.
- i) Comprender y expresarse en una o más lenguas extranjeras de manera apropiada.
- j) Conocer, valorar y respetar los aspectos básicos de la cultura y la historia propias y de los demás, así como el patrimonio artístico y cultural.

- k) Conocer y aceptar el funcionamiento del propio cuerpo y el de los otros, respetar las diferencias, afianzar los hábitos de cuidado y salud corporales e incorporar la educación física y la práctica del deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Conocer y valorar la dimensión humana de la sexualidad en toda su diversidad. Valorar críticamente los hábitos sociales relacionados con la salud, el consumo, el cuidado de los seres vivos y el medio ambiente, contribuyendo a su conservación y mejora.
- l) Apreciar la creación artística y comprender el lenguaje de las distintas manifestaciones artísticas, utilizando diversos medios de expresión y representación.

### **3. OBJETIVOS DE LA ETAPA**

1. Conocer, asumir y ejercer sus derechos y deberes en el respeto a los demás, practicar la tolerancia, la cooperación y solidaridad entre las personas y los grupos, ejercitarse en el diálogo afianzando los derechos humanos como valores comunes de una sociedad plural, abierta y democrática.
2. Comprender los principios y valores que rigen el funcionamiento de las sociedades democráticas contemporáneas, especialmente los relativos a los derechos y deberes de la ciudadanía.
3. Adquirir habilidades que les permitan desenvolverse con autonomía en el ámbito familiar y doméstico, así como en los grupos sociales con los que se relacionan, participando con actitudes solidarias, tolerantes y libres de prejuicios.
4. Adquirir, desarrollar y consolidar hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas del aprendizaje y como medio de desarrollo personal.
5. Valorar y respetar, como un principio esencial de nuestra civilización, la igualdad de derechos y oportunidades de todas las personas, con independencia de su sexo, rechazando cualquier tipo de discriminación entre hombre y mujeres.
6. Fortalecer sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como rechazar la violencia, los prejuicios de cualquier tipo, los comportamientos sexistas y adquirir habilidades para la prevención y resolución pacífica de conflictos.

7. Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos, así como una preparación básica en el campo de las tecnologías, especialmente las de la información y la comunicación.
8. Concebir el conocimiento científico como un saber integrado que se estructura en distintas disciplinas, así como conocer y aplicar los métodos para identificar los problemas en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.
9. Interpretar y producir con propiedad, autonomía y creatividad mensajes que utilicen códigos artísticos, científicos y técnicos.
10. Desarrollar el espíritu emprendedor y la confianza en sí mismo, la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, para planificar, para tomar decisiones y para asumir responsabilidades.
11. Comprender y expresar con corrección textos y mensajes complejos, oralmente y por escrito, en la lengua castellana, valorando sus posibilidades comunicativas desde su condición de lengua común de todos los españoles y de idioma internacional, e iniciarse en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura.
12. Conocer y apreciar las peculiaridades de la modalidad lingüística andaluza en todas sus variedades.
13. Comprender y expresarse oralmente y por escrito en una o más lenguas extranjeras de manera apropiada.
14. Conocer los aspectos fundamentales de la cultura, la geografía y la historia de España y del mundo, respetar el patrimonio artístico, cultural y lingüístico; conocer la diversidad de culturas y sociedades a fin de poder valorarlas críticamente y desarrollar actitudes de respeto por la cultura propia y por la de los demás.
15. Conocer y respetar la realidad cultural de Andalucía, partiendo del conocimiento y de la comprensión de Andalucía como comunidad de encuentro de culturas
16. Conocer y aceptar el funcionamiento del cuerpo humano, respetar las diferencias, afianzar los hábitos de cuidado y salud corporales e incorporar la educación física y el deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Conocer y valorar la dimensión humana de la sexualidad en toda su diversidad. Valorar críticamente los hábitos sociales relacionados con la salud, el consumo, el cuidado de los seres vivos y el medio ambiente, contribuyendo a su conservación y mejora.

17. Comprender los principios básicos que rigen el funcionamiento del medio físico y natural, valorar las repercusiones que sobre él tienen las actividades humanas y contribuir activamente a la defensa, conservación y mejora del mismo como elemento determinante de la calidad de vida.
18. Valorar la creación artística y comprender el lenguaje de las distintas manifestaciones artísticas, utilizando diversos medios de expresión y representación.
19. Conocer el desarrollo de un sistema de creencias personales y sociales, comprender cómo esas creencias contribuyen a la identidad personal, experimentar sentimientos de trascendencia, más allá de la experiencia cotidiana, reflexionar sobre el sentido de la existencia y responder a los retos de la experiencia de la vida con una comprensión creciente de la identidad personal y un respeto y sentido comunitario respecto a las identidades de los demás.

#### **4. CÓMO CONTRIBUYE LA MATERIA A LA CONSECUCCIÓN DE LAS COMPETENCIAS**

Tal y como se describe en la LOMCE, todas las áreas o materias del currículo deben participar en el desarrollo de las distintas competencias del alumnado. Estas, de acuerdo con las especificaciones de la ley, son:

- Comunicación lingüística.
- Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y en tecnología.
- Competencia digital.
- Aprender a aprender.
- Competencias sociales y cívicas.
- Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor.
- Conciencia y expresiones culturales.

El proyecto de Tecnologías de la Información se ha elaborado según unos criterios integradores que incorporan los mecanismos adecuados para alcanzar un desarrollo adecuado del conjunto de las competencias. Claro está que, dada la naturaleza de la asignatura, algunas de ellas están incluidas de manera mucho más explícita que otras. Tal es el caso, por ejemplo, de la competencia matemática y las competencias básicas en ciencia y tecnología o de la

competencia digital. Sin embargo, debido al carácter que posee la materia, también permite un tratamiento privilegiado de aquellas otras relacionadas con la creatividad, con la comunicación, con el trabajo en grupo, con la búsqueda y selección de información o con la aportación de soluciones a problemas o situaciones reales.

En particular, la competencia en comunicación lingüística se trabajará desde la doble vertiente de la elaboración de textos escritos en diferentes formatos y de la exposición oral de los trabajos realizados. En el primer caso, además, se explorarán los nuevos canales de comunicación que incorporan las tecnologías de la comunicación y que reciben en esta asignatura un tratamiento específico. Tal es el caso de las redes sociales, por ejemplo. En el segundo caso, en el relacionado con la comunicación oral, se proponen un número aceptable de actividades que posibilitan la búsqueda de información, la selección de la misma, la estructuración del contenido y la exposición oral final, sirviéndose de diferentes herramientas digitales para la tarea.

Otra de las competencias que reciben un tratamiento más explícito es la competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología, por una razón doble. Por una parte, porque el mundo de la informática responde a avances científicos y técnicos que hay que trabajar si se pretende comprenderlos y asimilarlos en profundidad y, por otra parte, porque el desarrollo de aplicaciones de software (programación), exige unos procedimientos de resolución de problemas que responde con exactitud a los de resolución de problemas matemáticos y requieren del alumnado un tratamiento estructurado propio de las disciplinas científicas.

Evidentemente, la competencia digital es la que podrá desarrollarse de una forma más explícita debido a que, en su mayoría, la asignatura proporciona información sobre los recursos digitales que luego podrán ser aplicados en la resolución de problemas surgidos en diferentes áreas de conocimiento.

La adquisición de la competencia para aprender a aprender se produce en el momento en que los alumnos y las alumnas deben recurrir a estrategias organizativas personales para estructurar y asimilar los contenidos. Existen momentos definidos para tal tarea, y tienen que ver con los procesos de búsqueda y selección de información en diferentes fuentes, la selección y la estructuración de la misma, y la realización de esquemas y mapas conceptuales que personalizan el aprendizaje.

En toda actividad humana que requiera la interrelación con otras personas necesariamente han de trabajarse las competencias sociales y cívicas. El hecho educativo en un centro escolar las

desarrolla de forma natural. No obstante, existen ciertas actividades que colaboran de una manera más explícita a su adquisición, como son todas aquellas que involucren un trabajo colaborativo o una tarea expositiva. Ambas son trabajadas en la asignatura de forma cotidiana.

En el ámbito de las nuevas tecnologías es relativamente sencillo identificar situaciones que puedan ser simplificadas gracias al empleo selectivo de herramientas informáticas. Es este hecho el que proporciona un medio para trabajar la competencia de sentido de la iniciativa y espíritu emprendedor de manera que el aporte creativo de los alumnos y las alumnas propicie un sistema de mejora de las condiciones en las que se desenvuelven sus vidas cotidianas.

Por último, es este mismo aspecto, la creatividad, el que desarrolla el sentido por el valor que tienen las diferentes expresiones culturales, en el abanico que va desde las convencionales hasta aquellas que incorporan recursos nuevos relacionados con las TIC, que hasta hace unos años resultaban impensables. Desde esta perspectiva es desde donde se busca la incorporación de la competencia de conciencia y expresiones culturales.

## 5. DESCRIPTORES

COMPETENCIAS CLAVE	INDICADORES	DESCRIPTORES
<i>Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología</i>	Cuidado del entorno medioambiental y de los seres vivos	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Interactuar con el entorno natural de manera respetuosa.</li> <li>- Comprometerse con el uso responsable de los recursos naturales para promover un desarrollo sostenible.</li> <li>- Respetar y preservar la vida de los seres vivos de su entorno.</li> <li>- Tomar conciencia de los cambios producidos por el ser humano en el entorno natural y las repercusiones para la vida futura.</li> </ul>
	Vida saludable	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Desarrollar y promover hábitos de vida saludable en cuanto a la alimentación y al ejercicio físico.</li> <li>- Generar criterios personales sobre la visión social de la estética del cuerpo humano frente a su cuidado saludable.</li> </ul>

	La ciencia en el día a día	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Reconocer la importancia de la ciencia en nuestra vida cotidiana.</li> <li>- Aplicar métodos científicos rigurosos para mejorar la comprensión de la realidad circundante en distintos ámbitos (biológico, geológico, físico, químico, tecnológico, geográfico...).</li> <li>- Manejar los conocimientos sobre ciencia y tecnología para solucionar problemas, comprender lo que ocurre a nuestro alrededor y responder preguntas.</li> </ul>
	Manejo de elementos matemáticos	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Conocer y utilizar los elementos matemáticos básicos: operaciones, magnitudes, porcentajes, proporciones, formas geométricas, criterios de medición y codificación numérica, etc.</li> <li>- Comprender e interpretar la información presentada en formato gráfico.</li> <li>- Expresarse con propiedad en el lenguaje matemático.</li> </ul>
	Razonamiento lógico y resolución de problemas	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Organizar la información utilizando procedimientos matemáticos.</li> <li>- Resolver problemas seleccionando los datos y las estrategias apropiadas.</li> <li>- Aplicar estrategias de resolución de problemas a situaciones de la vida cotidiana.</li> </ul>
<i>Comunicación lingüística</i>	Comprensión: oral y escrita	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Comprender el sentido de los textos escritos y orales.</li> <li>- Mantener una actitud favorable hacia la lectura.</li> </ul>
	Expresión: oral y escrita	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Expresarse oralmente con corrección, adecuación y coherencia.</li> <li>- Utilizar el vocabulario adecuado, las estructuras lingüísticas y las normas ortográficas y gramaticales para elaborar textos escritos y orales.</li> <li>- Componer distintos tipos de textos creativamente con sentido literario.</li> </ul>

	Normas de comunicación	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Respetar las normas de comunicación en cualquier contexto: turno de palabra, escucha atenta al interlocutor...</li> <li>- Manejar elementos de comunicación no verbal, o en diferentes registros, en las diversas situaciones comunicativas.</li> </ul>
	Comunicación en otras lenguas	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Entender el contexto sociocultural de la lengua, así como su historia para un mejor uso de la misma.</li> <li>- Mantener conversaciones en otras lenguas sobre temas cotidianos en distintos contextos.</li> <li>- Utilizar los conocimientos sobre la lengua para buscar información y leer textos en cualquier situación.</li> <li>- Producir textos escritos de diversa complejidad para su uso en situaciones cotidianas o en asignaturas diversas.</li> </ul>
<i>Competencia digital</i>	Tecnologías de la información	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Emplear distintas fuentes para la búsqueda de información.</li> <li>- Seleccionar el uso de las distintas fuentes según su fiabilidad.</li> <li>- Elaborar y publicitar información propia derivada de información obtenida a través de medios tecnológicos.</li> </ul>
	Comunicación audiovisual	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Utilizar los distintos canales de comunicación audiovisual para transmitir informaciones diversas.</li> <li>- Comprender los mensajes que vienen de los medios de comunicación.</li> </ul>
	Utilización de herramientas digitales	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Manejar herramientas digitales para la construcción de conocimiento.</li> <li>- Actualizar el uso de las nuevas tecnologías para mejorar el trabajo y facilitar la vida diaria.</li> <li>- Aplicar criterios éticos en el uso de las tecnologías.</li> </ul>
<i>Conciencia y expresiones culturales</i>	Respeto por las manifestaciones culturales propias y ajenas	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Mostrar respeto hacia el patrimonio cultural mundial en sus distintas vertientes (artístico-literaria, etnográfica, científico-técnica...), y hacia las personas que han contribuido a su</li> </ul>



		<p>desarrollo.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Valorar la interculturalidad como una fuente de riqueza personal y cultural.</li> <li>- Appreciar los valores culturales del patrimonio natural y de la evolución del pensamiento científico.</li> </ul>
	Expresión cultural y artística	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Expresar sentimientos y emociones mediante códigos artísticos.</li> <li>- Appreciar la belleza de las expresiones artísticas y las manifestaciones de creatividad y gusto por la estética en el ámbito cotidiano.</li> <li>- Elaborar trabajos y presentaciones con sentido estético.</li> </ul>
<i>Competencias sociales y cívicas</i>	Educación cívica y constitucional	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Conocer las actividades humanas, adquirir una idea de la realidad histórica a partir de distintas fuentes, e identificar las implicaciones que tiene vivir en un Estado social y democrático de derecho refrendado por una constitución.</li> <li>- Aplicar derechos y deberes de la convivencia ciudadana en el contexto de la escuela.</li> </ul>
	Relación con los demás	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Desarrollar capacidad de diálogo con los demás en situaciones de convivencia y trabajo y para la resolución de conflictos.</li> <li>- Mostrar disponibilidad para la participación activa en ámbitos de participación establecidos.</li> <li>- Reconocer riqueza en la diversidad de opiniones e ideas.</li> </ul>
	Compromiso social	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Aprender a comportarse desde el conocimiento de los distintos valores.</li> <li>- Concebir una escala de valores propia y actuar conforme a ella.</li> <li>- Evidenciar preocupación por los más desfavorecidos y respeto a los distintos ritmos y potencialidades.</li> <li>- Involucrarse o promover acciones con un fin social.</li> </ul>

<i>Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor</i>	Autonomía personal	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Optimizar recursos personales apoyándose en las fortalezas propias.</li> <li>- Asumir las responsabilidades encomendadas y dar cuenta de ellas.</li> <li>- Ser constante en el trabajo, superando las dificultades.</li> <li>- Dirimir la necesidad de ayuda en función de la dificultad de la tarea.</li> </ul>
	Liderazgo	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Gestionar el trabajo del grupo coordinando tareas y tiempos.</li> <li>- Contagiar entusiasmo por la tarea y tener confianza en las posibilidades de alcanzar objetivos.</li> <li>- Priorizar la consecución de objetivos grupales sobre los intereses personales.</li> </ul>
	Creatividad	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Generar nuevas y divergentes posibilidades desde conocimientos previos de un tema.</li> <li>- Configurar una visión de futuro realista y ambiciosa.</li> <li>- Encontrar posibilidades en el entorno que otros no aprecian.</li> </ul>
	Emprendimiento	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Optimizar el uso de recursos materiales y personales para la consecución de objetivos.</li> <li>- Mostrar iniciativa personal para iniciar o promover acciones nuevas.</li> <li>- Asumir riesgos en el desarrollo de las tareas o los proyectos.</li> <li>- Actuar con responsabilidad social y sentido ético en el trabajo.</li> </ul>
<i>Aprender a aprender</i>	Perfil de aprendiz	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Identificar potencialidades personales como aprendiz: estilos de aprendizaje, inteligencias múltiples, funciones ejecutivas...</li> <li>- Gestionar los recursos y las motivaciones personales en favor del aprendizaje.</li> <li>- Generar estrategias para aprender en distintos contextos de aprendizaje.</li> </ul>

	Herramientas para estimular el pensamiento	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Aplicar estrategias para la mejora del pensamiento creativo, crítico, emocional, interdependiente...</li> <li>- Desarrollar estrategias que favorezcan la comprensión rigurosa de los contenidos.</li> </ul>
	Planificación y evaluación del aprendizaje	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Planificar los recursos necesarios y los pasos que se han de realizar en el proceso de aprendizaje.</li> <li>- Seguir los pasos establecidos y tomar decisiones sobre los pasos siguientes en función de los resultados intermedios.</li> <li>- Evaluar la consecución de objetivos de aprendizaje.</li> <li>- Tomar conciencia de los procesos de aprendizaje.</li> </ul>

## 6. PRINCIPIOS METODOLÓGICOS

La metodología debe estar basada en el proceso de resolución de problemas informáticos, por lo que las actividades o prácticas deberán estar planteadas de tal manera que el enfoque de las mismas esté relacionado con el objetivo a conseguir, dar solución a un problema informático concreto. Esta solución puede ser un documento perfectamente formateado en Word o Writer, o una presentación multimedia en prezi o power point, etc. Se fomentará el aprendizaje de conocimientos y el desarrollo de destrezas que permitan, tanto la comprensión de los objetos técnicos, como su utilización.

Se pretende a través de esta metodología, por tanto, fomentar la creatividad del alumnado de manera que no sólo sean usuarios responsables y críticos de la tecnología, sino que además, se conviertan en creadores de tecnología.

Las actividades deben estar planteadas de tal manera que contribuyan a la adquisición de las competencias, por lo que el trabajo en equipo, la asunción de roles y la interacción entre los miembros del grupo deben constituir la base del trabajo de los alumnos, sin menoscabo del trabajo y del esfuerzo individual.

El trabajo en el aula de informática es una parte fundamental para el desarrollo del currículo de la asignatura de TIC. Este espacio favorece el trabajo colaborativo en el que cada uno de los integrantes aporta al equipo sus conocimientos y habilidades, asume responsabilidades y respeta las opiniones de los demás, así como la puesta en práctica de destrezas respetando las

normas de seguridad y salud en el trabajo y aplicando criterios medioambientales y de ahorro.

Esta forma de trabajar en el aula de informática permitirá al alumnado un aprendizaje autónomo, base de aprendizajes posteriores imprescindible en una materia que está en constante avance, además de contribuir notablemente a la adquisición de competencias como “Aprender a aprender”, “Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor” y por supuesto “Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología”. En el aula de informática se construirán prácticas individuales o proyectos que requiere cada bloque de contenidos utilizando las herramientas adecuadas.

El uso de programas de simulación virtual es una herramienta muy utilizada en muchas actividades tecnológicas, así, en esta materia esta herramienta es muy útil y se deberá usar para verificar el funcionamiento de sistema tecnológicos y afianzar los contenidos teóricos. Consecuentemente, el uso de ordenadores es muy importante ya que, aparte de los programas de simulación, hay contenidos donde el ordenador es de uso obligatorio.

Con todo ello debemos conseguir que el aprendizaje sea significativo, es decir que parta de los conocimientos previamente adquiridos y de la realidad cercana al alumnado y a sus intereses de tal manera que se implique de manera activa y receptiva en el proceso de aprendizaje

### **CRITERIOS METODOLÓGICOS**

Según lo anterior, se ha elaborado la programación teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

- Selección de las actividades con el objetivo de posibilitar la autonomía de los estudiantes en relación a su propia forma de aprendizaje, a sus ritmos característicos, a sus especificidades y a sus necesidades.
- Diseño de situaciones en las que facilitar la participación del alumnado, en las que posibilitar la expresión de su creatividad y en las que favorecer el debate en la clase.
- Búsqueda de la motivación del alumno o la alumna a través de la elección de escenarios que les sean familiares, de problemas cuya solución tenga interés para ellos, de procedimientos que les sean estimulantes y de estrategias que despierten su curiosidad.
- Aplicabilidad de los contenidos tratados en diferentes áreas del conocimiento con el objetivo de integrar las TIC como una herramienta en la resolución de problemas de diversa índole.
- Cuidado en el nivel académico y científico de las exposiciones para crear un clima adecuado que facilite su asimilación y sea el caldo de cultivo apropiado para que los estudiantes puedan expresarse con rigor en sus aportaciones.

- Variedad de sistemas expositivos para favorecer que los alumnos y las alumnas sean capaces de mantener la disposición al aprendizaje y la atención.

## **ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS**

En función de las características del grupo, de sus intereses, sus peculiaridades, sus necesidades y sus aptitudes, quedará a la consideración del profesorado la utilización de una u otra estrategia metodológica. En cualquier caso, se integrará de forma natural diferentes técnicas a la hora de impartir la clase que completen la exposición convencional por parte del docente. Para ello, se tendrá en cuenta lo siguiente:

- La metodología empleada favorecerá métodos de aprendizaje que impulsen la capacidad del alumnado de aprender por sí mismos y promuevan el trabajo en equipo.
- Se utilizarán metodologías activas como estructuras de aprendizaje cooperativo, destrezas de pensamiento, aprendizaje por proyectos y portfolio.
- El profesorado se implicará en la elaboración y diseño de diferentes tipos de materiales, adaptados a los distintos niveles y a los diferentes estilos y ritmos de aprendizaje de los alumnos y alumnas, con el objeto de atender a la diversidad en el aula y personalizar los procesos de construcción de los aprendizajes.
- Se potenciará el uso de una variedad de materiales y recursos, considerando especialmente la integración de las Tecnologías de la Información y la Comunicación en el proceso de enseñanza- aprendizaje que permiten el acceso a recursos virtuales.
- Se potenciará la correcta expresión oral y escrita, así como el uso de las matemáticas y el hábito de la lectura, dedicándose tiempo de clase a este propósito.

Por último, dado el carácter eminentemente práctico de la asignatura, se potenciará el trabajo personal del alumnado desde la perspectiva de elaboración de proyectos y actividades de dificultades crecientes. De esta forma, una posible estrategia consistiría en la propuesta de tareas sencillas, entregadas y corregidas convenientemente para, posteriormente, incrementar su dificultad, haciendo que los estudiantes deban recurrir a diferentes recursos técnicos para resolver una actividad problema planteada, disponiendo de un tiempo adecuado a la complejidad de la misma. Parece razonable que, en este caso, las actividades propuestas tengan una formulación clara pero flexible, de manera que el grupo conozca sin ambigüedad los elementos que van a ser evaluados, pero que les proporcionen un margen para que desarrollen su propia creatividad e, incluso, lo adapten a sus propias necesidades.

## 7. CONTENIDOS

### Bloque 1. Interacción en red: buscadores y archivos en la nube

Buscadores. Descarga e intercambio de información: archivos compartidos en la nube, redes P2P y otras alternativas para el intercambio de documentos. Ley de la Propiedad Intelectual. Intercambio y publicación de contenido legal. Software libre y software privativo. Materiales sujetos a derechos de autor y materiales de libre distribución alojados en la web. Identidad digital. Imagen digital. Aplicaciones de edición de elementos multimedia: imagen, audio y vídeo. Tipos de formato y herramientas de conversión de los mismos.

#### Criterios de evaluación

1. Adoptar conductas y hábitos que permitan la protección del individuo en su interacción en la red. CD, CSC.
2. Acceder a servicios de intercambio y publicación de información digital con criterios de seguridad y uso responsable. CD, CSC, CAA.
3. Reconocer y comprender los derechos de los materiales alojados en la web. CD, SIEP, CSC.
4. Elaborar contenidos de imagen, audio y vídeo y desarrollar capacidades para integrarlos en diversas producciones. CD, CCL, CEC.

### Bloque 2. Arquitectura ordenadores y redes: CPU, memoria, periféricos

El ordenador. Características de los distintos tipos de elementos. Organización y almacenamiento de la información. Hardware y Software. Unidad Central de Proceso. Memoria principal. Memoria secundaria: estructura física y estructura lógica. Dispositivos de almacenamiento. Sistemas de entrada/salida: Periféricos. Clasificación. Periféricos de nueva generación. Buses de comunicación.

#### Criterios de evaluación

1. Conocer la arquitectura de un ordenador, identificando sus componentes básicos y describiendo sus características. CD, CMC.

### Bloque 3. Paquetes ofimáticos

Aplicaciones informáticas de escritorio. Tipos y componentes básicos. Procesador de textos: utilidades y elementos de diseño y presentación de la información. Hojas de cálculo: cálculo y obtención de resultados textuales, numéricos y gráficos. Bases de datos: tablas, consultas, formularios y generación de informes. Diseño de presentaciones: elementos, animación y transición de diapositivas. Dispositivos y programas de adquisición de elementos multimedia: imagen, audio y vídeo. Uso de elementos multimedia en la elaboración de presentaciones y producciones.

#### Criterios de evaluación

1. Utilizar aplicaciones informáticas de escritorio para la producción de documentos. CD, CCL, CMCT.
2. Elaborar y maquetar documentos de texto con aplicaciones informáticas que facilitan la inclusión de tablas, imágenes, fórmulas, gráficos, así como otras posibilidades de diseño e interactuar con otras características del programa. CAA, CD, CCL.

#### Bloque 4. Seguridad informática: publicación de contenidos y propiedad intelectual

Principios de la seguridad informática. Seguridad activa y pasiva. Seguridad física y lógica. Seguridad de contraseñas. Copias de seguridad. Software malicioso, herramientas antimalware y antivirus, protección y desinfección. Cortafuegos. Seguridad en redes inalámbricas. Certificados digitales. Agencia Española de Protección de Datos. Suplantación de la identidad en la red, delitos y fraudes.

#### Criterios de evaluación

1. Adoptar conductas de seguridad activa y pasiva en la protección de datos y en el intercambio de información. CD, CSC.
2. Conocer los principios de seguridad en Internet, identificando amenazas y riesgos de ciberseguridad. CMCT, CD, CSC.

#### Bloque 5. Diseño de blogs

Visión general de Internet. Web 2.0: características, servicios, tecnologías, licencias y ejemplos. Plataformas de trabajo colaborativo: ofimática, repositorios de fotografías y marcadores sociales. Diseño y desarrollo de páginas web: Lenguaje de marcas de hipertexto (HTML), estructura, etiquetas y atributos, formularios, multimedia y gráficos. Hoja de estilo en

cascada (CSS). Accesibilidad y usabilidad (estándares). Herramientas de diseño web. Gestores de contenidos. Elaboración y difusión de contenidos web: imágenes, audio, geolocalización, vídeos, sindicación de contenidos y alojamiento.

#### Criterios de evaluación

1. Utilizar diversos dispositivos de intercambio de información conociendo las características y la comunicación o conexión entre ellos. CD, CCL, CSC.
2. Elaborar y publicar contenidos en la web integrando información textual, numérica, sonora y gráfica. CD, CMCT, CCL.
3. Conocer los estándares de publicación y emplearlos en la producción de páginas web y herramientas TIC de carácter social. CD, CSC.

#### Bloque 6. Internet

Internet: Arquitectura TCP/IP. Capa de enlace de datos. Capa de Internet. Capa de Transporte. Capa de Aplicación. Protocolo de Internet (IP). Modelo Cliente/Servidor. Protocolo de Control de la Transmisión (TCP). Sistema de Nombres de Dominio (DNS). Protocolo de Transferencia de Hipertexto (HTTP). Servicios: World Wide Web, email, voz y video. Buscadores. Posicionamiento. Configuración de ordenadores y dispositivos en red. Resolución de incidencias básicas. Redes sociales: evolución, características y tipos. Canales de distribución de contenidos multimedia. Acceso a servicios de administración electrónica y comercio electrónico.

#### Criterios de evaluación

1. Desarrollar hábitos en el uso de herramientas que permitan la accesibilidad a las producciones desde diversos dispositivos móviles. CD, CSC.
2. Emplear el sentido crítico y desarrollar hábitos adecuados en el uso e intercambio de la información a través de redes sociales y plataformas. CD, CSC.
3. Publicar y relacionar mediante hiperenlaces información en canales de multimedia.
4. Conocer el funcionamiento de Internet, identificando sus principales componentes y los protocolos de comunicación empleados. CMCT, CD, CAA.

**\*\*Nota importante:** los contenidos para el curso de 2º PMAR se adecuarán al perfil de este alumnado.



## 8. ORGANIZACIÓN DE LAS UNIDADES DIDÁCTICAS

### Calendario Escolar 2019-2020

<p>2. Inicio de curso</p> <p>10. Inicio días lectivos Ed. Inf, Ed. Primaria, Ed. Especial</p> <p>16. Inicio días lectivos ESO, Bach., FP, E. Régimen Especial</p> <p>Ed. Permanente de Adultos</p> <p>20. Inicio días lectivos Enseñanzas Artísticas Superiores</p>	<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="7">Septiembre 2019</th> </tr> <tr> <th>L</th> <th>M</th> <th>X</th> <th>J</th> <th>V</th> <th>S</th> <th>D</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>3</td> <td>4</td> <td>5</td> <td>6</td> <td>7</td> <td>8</td> </tr> <tr> <td>9</td> <td>10</td> <td>11</td> <td>12</td> <td>13</td> <td>14</td> <td>15</td> </tr> <tr> <td>16</td> <td>17</td> <td>18</td> <td>19</td> <td>20</td> <td>21</td> <td>22</td> </tr> <tr> <td>23</td> <td>24</td> <td>25</td> <td>26</td> <td>27</td> <td>28</td> <td>29</td> </tr> <tr> <td>30</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	Septiembre 2019							L	M	X	J	V	S	D							1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30							<p>12. Fiesta Nacional de España</p> <p>31. Día no lectivo provincial</p>	<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="7">Octubre 2019</th> </tr> <tr> <th>L</th> <th>M</th> <th>X</th> <th>J</th> <th>V</th> <th>S</th> <th>D</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td></td> <td>1</td> <td>2</td> <td>3</td> <td>4</td> <td>5</td> <td>6</td> </tr> <tr> <td>7</td> <td>8</td> <td>9</td> <td>10</td> <td>11</td> <td>12</td> <td>13</td> </tr> <tr> <td>14</td> <td>15</td> <td>16</td> <td>17</td> <td>18</td> <td>19</td> <td>20</td> </tr> <tr> <td>21</td> <td>22</td> <td>23</td> <td>24</td> <td>25</td> <td>26</td> <td>27</td> </tr> <tr> <td>28</td> <td>29</td> <td>30</td> <td>31</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	Octubre 2019							L	M	X	J	V	S	D		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31			
Septiembre 2019																																																																																																												
L	M	X	J	V	S	D																																																																																																						
						1																																																																																																						
2	3	4	5	6	7	8																																																																																																						
9	10	11	12	13	14	15																																																																																																						
16	17	18	19	20	21	22																																																																																																						
23	24	25	26	27	28	29																																																																																																						
30																																																																																																												
Octubre 2019																																																																																																												
L	M	X	J	V	S	D																																																																																																						
	1	2	3	4	5	6																																																																																																						
7	8	9	10	11	12	13																																																																																																						
14	15	16	17	18	19	20																																																																																																						
21	22	23	24	25	26	27																																																																																																						
28	29	30	31																																																																																																									
<p>1. Festividad de Todos los Santos</p>	<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="7">Noviembre 2019</th> </tr> <tr> <th>L</th> <th>M</th> <th>X</th> <th>J</th> <th>V</th> <th>S</th> <th>D</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td>1</td> <td>2</td> <td>3</td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>5</td> <td>6</td> <td>7</td> <td>8</td> <td>9</td> <td>10</td> </tr> <tr> <td>11</td> <td>12</td> <td>13</td> <td>14</td> <td>15</td> <td>16</td> <td>17</td> </tr> <tr> <td>18</td> <td>19</td> <td>20</td> <td>21</td> <td>22</td> <td>23</td> <td>24</td> </tr> <tr> <td>25</td> <td>26</td> <td>27</td> <td>28</td> <td>29</td> <td>30</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	Noviembre 2019							L	M	X	J	V	S	D					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30		<p>6. Día de la Constitución</p> <p>9. Día de la Inmaculada</p> <p>23. Inicio vacaciones Navidad</p>	<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="7">Diciembre 2019</th> </tr> <tr> <th>L</th> <th>M</th> <th>X</th> <th>J</th> <th>V</th> <th>S</th> <th>D</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>3</td> <td>4</td> <td>5</td> <td>6</td> <td>7</td> <td>8</td> </tr> <tr> <td>9</td> <td>10</td> <td>11</td> <td>12</td> <td>13</td> <td>14</td> <td>15</td> </tr> <tr> <td>16</td> <td>17</td> <td>18</td> <td>19</td> <td>20</td> <td>21</td> <td>22</td> </tr> <tr> <td>23</td> <td>24</td> <td>25</td> <td>26</td> <td>27</td> <td>28</td> <td>29</td> </tr> <tr> <td>30</td> <td>31</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	Diciembre 2019							L	M	X	J	V	S	D							1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31					
Noviembre 2019																																																																																																												
L	M	X	J	V	S	D																																																																																																						
				1	2	3																																																																																																						
4	5	6	7	8	9	10																																																																																																						
11	12	13	14	15	16	17																																																																																																						
18	19	20	21	22	23	24																																																																																																						
25	26	27	28	29	30																																																																																																							
Diciembre 2019																																																																																																												
L	M	X	J	V	S	D																																																																																																						
						1																																																																																																						
2	3	4	5	6	7	8																																																																																																						
9	10	11	12	13	14	15																																																																																																						
16	17	18	19	20	21	22																																																																																																						
23	24	25	26	27	28	29																																																																																																						
30	31																																																																																																											
<p>6. Fin vacaciones de Navidad</p>	<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="7">Enero 2020</th> </tr> <tr> <th>L</th> <th>M</th> <th>X</th> <th>J</th> <th>V</th> <th>S</th> <th>D</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td></td> <td></td> <td>1</td> <td>2</td> <td>3</td> <td>4</td> <td>5</td> </tr> <tr> <td>6</td> <td>7</td> <td>8</td> <td>9</td> <td>10</td> <td>11</td> <td>12</td> </tr> <tr> <td>13</td> <td>14</td> <td>15</td> <td>16</td> <td>17</td> <td>18</td> <td>19</td> </tr> <tr> <td>20</td> <td>21</td> <td>22</td> <td>23</td> <td>24</td> <td>25</td> <td>26</td> </tr> <tr> <td>27</td> <td>28</td> <td>29</td> <td>30</td> <td>31</td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	Enero 2020							L	M	X	J	V	S	D			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31			<p>28. Día de Andalucía</p>	<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="7">Febrero 2020</th> </tr> <tr> <th>L</th> <th>M</th> <th>X</th> <th>J</th> <th>V</th> <th>S</th> <th>D</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td>1</td> <td>2</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>4</td> <td>5</td> <td>6</td> <td>7</td> <td>8</td> <td>9</td> </tr> <tr> <td>10</td> <td>11</td> <td>12</td> <td>13</td> <td>14</td> <td>15</td> <td>16</td> </tr> <tr> <td>17</td> <td>18</td> <td>19</td> <td>20</td> <td>21</td> <td>22</td> <td>23</td> </tr> <tr> <td>24</td> <td>25</td> <td>26</td> <td>27</td> <td>28</td> <td>29</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	Febrero 2020							L	M	X	J	V	S	D						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29								
Enero 2020																																																																																																												
L	M	X	J	V	S	D																																																																																																						
		1	2	3	4	5																																																																																																						
6	7	8	9	10	11	12																																																																																																						
13	14	15	16	17	18	19																																																																																																						
20	21	22	23	24	25	26																																																																																																						
27	28	29	30	31																																																																																																								
Febrero 2020																																																																																																												
L	M	X	J	V	S	D																																																																																																						
					1	2																																																																																																						
3	4	5	6	7	8	9																																																																																																						
10	11	12	13	14	15	16																																																																																																						
17	18	19	20	21	22	23																																																																																																						
24	25	26	27	28	29																																																																																																							
<p>2. Día de la Comunidad Educativa</p>	<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="7">Marzo 2020</th> </tr> <tr> <th>L</th> <th>M</th> <th>X</th> <th>J</th> <th>V</th> <th>S</th> <th>D</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>3</td> <td>4</td> <td>5</td> <td>6</td> <td>7</td> <td>8</td> </tr> <tr> <td>9</td> <td>10</td> <td>11</td> <td>12</td> <td>13</td> <td>14</td> <td>15</td> </tr> <tr> <td>16</td> <td>17</td> <td>18</td> <td>19</td> <td>20</td> <td>21</td> <td>22</td> </tr> <tr> <td>23</td> <td>24</td> <td>25</td> <td>26</td> <td>27</td> <td>28</td> <td>29</td> </tr> <tr> <td>30</td> <td>31</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	Marzo 2020							L	M	X	J	V	S	D							1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31						<p>6. Inicio vacaciones Semana Santa</p> <p>12. Fin vacaciones Semana Santa</p>	<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="7">Abril 2020</th> </tr> <tr> <th>L</th> <th>M</th> <th>X</th> <th>J</th> <th>V</th> <th>S</th> <th>D</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td></td> <td></td> <td>1</td> <td>2</td> <td>3</td> <td>4</td> <td>5</td> </tr> <tr> <td>6</td> <td>7</td> <td>8</td> <td>9</td> <td>10</td> <td>11</td> <td>12</td> </tr> <tr> <td>13</td> <td>14</td> <td>15</td> <td>16</td> <td>17</td> <td>18</td> <td>19</td> </tr> <tr> <td>20</td> <td>21</td> <td>22</td> <td>23</td> <td>24</td> <td>25</td> <td>26</td> </tr> <tr> <td>27</td> <td>28</td> <td>29</td> <td>30</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	Abril 2020							L	M	X	J	V	S	D			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30			
Marzo 2020																																																																																																												
L	M	X	J	V	S	D																																																																																																						
						1																																																																																																						
2	3	4	5	6	7	8																																																																																																						
9	10	11	12	13	14	15																																																																																																						
16	17	18	19	20	21	22																																																																																																						
23	24	25	26	27	28	29																																																																																																						
30	31																																																																																																											
Abril 2020																																																																																																												
L	M	X	J	V	S	D																																																																																																						
		1	2	3	4	5																																																																																																						
6	7	8	9	10	11	12																																																																																																						
13	14	15	16	17	18	19																																																																																																						
20	21	22	23	24	25	26																																																																																																						
27	28	29	30																																																																																																									
<p>1. Día del Trabajo</p>	<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="7">Mayo 2020</th> </tr> <tr> <th>L</th> <th>M</th> <th>X</th> <th>J</th> <th>V</th> <th>S</th> <th>D</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td>1</td> <td>2</td> <td>3</td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>5</td> <td>6</td> <td>7</td> <td>8</td> <td>9</td> <td>10</td> </tr> <tr> <td>11</td> <td>12</td> <td>13</td> <td>14</td> <td>15</td> <td>16</td> <td>17</td> </tr> <tr> <td>18</td> <td>19</td> <td>20</td> <td>21</td> <td>22</td> <td>23</td> <td>24</td> </tr> <tr> <td>25</td> <td>26</td> <td>27</td> <td>28</td> <td>29</td> <td>30</td> <td>31</td> </tr> </tbody> </table>	Mayo 2020							L	M	X	J	V	S	D					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	<p>22. Fin días lectivos EIP</p> <p>23. Fin días lectivos ESO, Bach., FP, E. Régimen Especial, Ed. Permanente de Adultos</p> <p>30. Fin de curso</p>	<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="7">Junio 2020</th> </tr> <tr> <th>L</th> <th>M</th> <th>X</th> <th>J</th> <th>V</th> <th>S</th> <th>D</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>2</td> <td>3</td> <td>4</td> <td>5</td> <td>6</td> <td>7</td> </tr> <tr> <td>8</td> <td>9</td> <td>10</td> <td>11</td> <td>12</td> <td>13</td> <td>14</td> </tr> <tr> <td>15</td> <td>16</td> <td>17</td> <td>18</td> <td>19</td> <td>20</td> <td>21</td> </tr> <tr> <td>22</td> <td>23</td> <td>24</td> <td>25</td> <td>26</td> <td>27</td> <td>28</td> </tr> <tr> <td>29</td> <td>30</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	Junio 2020							L	M	X	J	V	S	D	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30												
Mayo 2020																																																																																																												
L	M	X	J	V	S	D																																																																																																						
				1	2	3																																																																																																						
4	5	6	7	8	9	10																																																																																																						
11	12	13	14	15	16	17																																																																																																						
18	19	20	21	22	23	24																																																																																																						
25	26	27	28	29	30	31																																																																																																						
Junio 2020																																																																																																												
L	M	X	J	V	S	D																																																																																																						
1	2	3	4	5	6	7																																																																																																						
8	9	10	11	12	13	14																																																																																																						
15	16	17	18	19	20	21																																																																																																						
22	23	24	25	26	27	28																																																																																																						
29	30																																																																																																											

Ed. Infantil, Primaria y Ed. Especial

E.S.O., Bachillerato, F.P., E. Régimen Especial y E.P. Adultos

	Nº de Semanas	Horas 3º ESO PMAR (2h/semana)
Primer trimestre	14	28
Segundo trimestre	13	26
Tercer trimestre	11	22
Total curso	38	66

<u>TR</u>	<u>HORAS</u>	<u>UD</u>	<u>TÍTULO</u>
1	4	1	Bloque 1. Interacción en red: buscadores y archivos en la nube
	6	2	Bloque 2. Arquitectura de ordenadores y redes.
	20	3	Bloque 3. Paquetes ofimáticos. Primera parte
2	16	3	Bloque 3. Paquetes ofimáticos. Segunda parte
	10	4	Bloque 4. Seguridad informática
3	16	5	Bloque 5. Diseño de blogs
	4	6	Bloque 6. Internet
	66		

## 9. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE EVALUABLES

Criterios de evaluación	Estándares de aprendizaje evaluables
<b>Bloque 1. Ética y estética en la interacción en red</b>	
<p>1. Adoptar conductas y hábitos que permitan la protección del individuo en su interacción en la red.</p> <p>2. Acceder a servicios de intercambio y publicación de información digital con criterios de seguridad y uso responsable</p> <p>3. Reconocer y comprender los derechos de los materiales alojados en la web</p>	<p>1.1 Interactúa con hábitos adecuados en entornos virtuales.</p> <p>1.2 Aplica políticas seguras de utilización de contraseñas para la protección de la información personal.</p> <p>2.1 Realiza actividades con responsabilidad sobre conceptos como la propiedad y el intercambio de información</p> <p>3.1 Consulta distintas fuentes y navega conociendo la importancia de la identidad digital y los tipos de fraude de la web</p> <p>3.2 Diferencia el concepto de materiales sujetos a derechos de autor y materiales de libre distribución</p>
<b>Bloque 2. Ordenadores, sistemas operativos y redes</b>	
<p>1. Utilizar y configurar equipos informáticos identificando los elementos que los configuran y su función en el conjunto.</p> <p>2. Gestionar la instalación y eliminación de software de propósito general.</p> <p>3. Utilizar software de comunicación entre equipos y sistemas.</p> <p>4. Conocer la arquitectura de un ordenador, identificando sus componentes básicos y describiendo sus características.</p> <p>5. Analizar los elementos y sistemas que configuran la comunicación alámbrica e inalámbrica.</p>	<p>1.1. Realiza operaciones básicas de organización y almacenamiento de la información.</p> <p>1.2. Configura elementos básicos del sistema operativo y accesibilidad del equipo informático.</p> <p>2.1. Resuelve problemas vinculados a los sistemas operativos y los programas y aplicaciones vinculados a los mismos.</p> <p>3.1. Administra el equipo con responsabilidad y conoce aplicaciones de comunicación entre dispositivos.</p> <p>4.1. Analiza y conoce diversos componentes físicos de un ordenador, sus</p>

	<p>características técnicas y su conexionado.</p> <p>5.1. Describe las diferentes formas de conexión en la comunicación entre dispositivos digitales.</p>
<b>Bloque 3. Organización, diseño y producción de información digital</b>	
<p>1. Utilizar aplicaciones informáticas de escritorio para la producción de documentos.</p> <p>2. Elaborar contenidos de imagen, audio y video y desarrollar capacidades para integrarlos en diversas producciones.</p>	<p>1.1. Elabora y maqueta documentos de texto con aplicaciones informáticas que facilitan la inclusión de tablas, imágenes, fórmulas, gráficos, así como otras posibilidades de diseño e interactúa con otras características del programa.</p> <p>1.2 Produce informes que requieren el empleo de hojas de cálculo, que incluyan resultados textuales, numéricos y gráficos.</p> <p>1.3. Elabora bases de datos sencillas y utiliza su funcionalidad para consultar datos, organizar la información y generar documentos.</p> <p>2.1. Integra elementos multimedia imagen y texto en la elaboración de presentaciones adecuando el diseño y maquetación al mensaje y al público objetivo al que va dirigido.</p> <p>2.2. Emplea dispositivos de captura de imagen, audio y video y mediante software específico edita la información y crea nuevos materiales en diversos formatos.</p>
<b>Bloque 4. Seguridad informática</b>	
<p>1. Adoptar conductas de seguridad activa y pasiva en la protección de datos y en el intercambio de información.</p>	<p>1.1. Analiza y conoce diversos dispositivos físicos y las características técnicas, de conexionado e intercambio de información entre ellos.</p> <p>1.2. Conoce los riesgos de seguridad y</p>

	<p>emplea hábitos de protección adecuados.</p> <p>1.3. Describe la importancia de la actualización del software, el empleo de antivirus y de cortafuegos para garantizar la seguridad.</p>
<b>Bloque 5. Publicación y difusión de contenidos</b>	
<p>1. Utilizar diversos dispositivos de intercambio de información conociendo las características y la comunicación o conexión entre ellos.</p> <p>2. Elaborar y publicar contenidos en la web integrando información textual, numérica, sonora y gráfica.</p> <p>3. Conocer los estándares de publicación y emplearlos en la producción de páginas web y herramientas TIC de carácter social.</p>	<p>1.1. Realiza actividades que requieren compartir recursos en redes locales y virtuales.</p> <p>2.1. Integra y organiza elementos textuales y gráficos en estructuras hipertextuales.</p> <p>2.2. Diseña páginas web y conoce los protocolos de publicación, bajo estándares adecuados y con respeto a los derechos de propiedad.</p> <p>3.1. Participa colaborativamente en diversas herramientas TIC de carácter social y gestiona los propios.</p>
<b>Bloque 6. Internet, redes sociales, hiperconexión</b>	
<p>1. Desarrollar hábitos en el uso de herramientas que permitan la accesibilidad a las producciones desde diversos dispositivos móviles.</p> <p>2. Emplear el sentido crítico y desarrollar hábitos adecuados en el uso e intercambio de la información a través de redes sociales y plataformas.</p> <p>3. Publicar y relacionar mediante hiperenlaces información en canales de contenidos multimedia, presentaciones, imagen, audio y video.</p>	<p>1.1. Elabora materiales para la web que permiten la accesibilidad a la información multiplataforma.</p> <p>1.2. Realiza intercambio de información en distintas plataformas en las que está registrado y que ofrecen servicios de formación, ocio, etc...</p> <p>1.3. Sincroniza la información entre un dispositivo móvil y otro dispositivo.</p> <p>2.1. Participa activamente en redes sociales con criterios de seguridad.</p> <p>3.1. Emplea canales de distribución de contenidos multimedia para alojar materiales propios y enlazarlos en otras producciones.</p>

## 10. EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN

1. Por Orden de la Consejería competente en materia de educación se establecerá la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado, que será continua, formativa, integradora y diferenciada según las distintas materias. Asimismo, se establecerán los oportunos procedimientos para garantizar el derecho de los alumnos y alumnas a una evaluación objetiva y a que su dedicación, esfuerzo y rendimiento sean valorados y reconocidos con objetividad.
2. Los referentes para la comprobación del grado de adquisición de las competencias clave y el logro de los objetivos de la etapa en las evaluaciones continua y final de las distintas materias serán los criterios de evaluación y su concreción en los estándares de aprendizaje evaluables, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 20.1 del Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, y lo que se establezca por Orden de la Consejería competente en materia de educación.
3. En aplicación del carácter formativo de la evaluación y desde su consideración como instrumento para la mejora, el profesorado evaluará tanto los aprendizajes del alumnado como los procesos de enseñanza y su propia práctica docente, para lo que establecerá indicadores de logro en las programaciones didácticas.
4. La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado deberá ser integradora, debiendo tenerse en cuenta desde todas y cada una de las asignaturas la consecución de los objetivos establecidos para la etapa y el desarrollo de las competencias correspondientes. El carácter integrador de la evaluación no impedirá que el profesorado realice de manera diferenciada la evaluación de cada asignatura teniendo en cuenta los criterios de evaluación y los estándares de aprendizaje evaluables de cada una de ellas.
5. El equipo docente, constituido en cada caso por los profesores y profesoras del estudiante, coordinado por el tutor o tutora, actuará de manera colegiada a lo largo del proceso de evaluación y en la adopción de las decisiones resultantes del mismo.
6. En el proceso de evaluación continua, cuando el progreso de un alumno o alumna no sea el adecuado, se establecerán medidas de refuerzo educativo de acuerdo con lo dispuesto en el Capítulo VI. Estas medidas se adoptarán en cualquier momento del curso, tan pronto como se detecten las dificultades y estarán dirigidas a garantizar la adquisición de las competencias imprescindibles para continuar el proceso educativo.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 20.3 del Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, se establecerán las medidas más adecuadas para que las condiciones de realización de las evaluaciones, incluida la evaluación final de la etapa, se adapten a las necesidades específicas de apoyo educativo del alumnado. Estas adaptaciones en ningún caso se tendrán en cuenta para minorar las calificaciones obtenidas.

### Promoción

1. Las decisiones sobre la promoción del alumnado de un curso a otro dentro de la etapa serán adoptadas de forma colegiada por el equipo docente del alumno o la alumna, con el asesoramiento del departamento de orientación, atendiendo al logro de los objetivos de la etapa y al grado de adquisición de las competencias correspondientes.

Los centros docentes establecerán en sus proyectos educativos la forma en la que el alumno o la alumna y su padre, madre o quienes ejerzan su tutela legal, puedan ser oídos.

2. De conformidad con lo establecido en el artículo 22.2 del Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, el alumnado promocionará de curso cuando haya superado todas las materias cursadas o tenga evaluación negativa en dos materias como máximo, y repetirá curso cuando tenga evaluación negativa en tres o más materias, o en dos materias que sean Lengua Castellana y Literatura y Matemáticas de forma simultánea.

De forma excepcional, el equipo docente podrá autorizar la promoción de un alumno o alumna con evaluación negativa en tres materias cuando se den conjuntamente las siguientes condiciones:

- a) que dos de las materias con evaluación negativa no sean simultáneamente Lengua Castellana y Literatura, y Matemáticas,
- b) que el equipo docente considere que la naturaleza de las materias con evaluación negativa no impide al alumno o alumna seguir con éxito el curso siguiente, que tiene expectativas favorables de recuperación y que la promoción beneficiará su evolución académica,
- c) que se apliquen al alumno o alumna las medidas de atención educativa propuestas en el consejo orientador al que se refiere el apartado 6 de este artículo.

El equipo docente podrá también autorizar de forma excepcional la promoción de un alumno o alumna con evaluación negativa en dos materias que sean Lengua Castellana y Literatura y Matemáticas de forma simultánea, cuando considere que el alumno o alumna puede seguir

con éxito el curso siguiente, que tiene expectativas favorables de recuperación y que la promoción beneficiará su evolución académica, y siempre que se apliquen al alumno o alumna las medidas de atención educativa propuestas en el consejo orientador al que se refiere el apartado 6 de este artículo.

A estos efectos, sólo se computarán las materias que como mínimo el alumno o alumna debe cursar en cada uno de los bloques de asignaturas troncales, específicas y de libre configuración autonómica. Las materias con la misma denominación en diferentes cursos de la Educación Secundaria Obligatoria se considerarán como materias distintas.

3. El alumno o alumna que promocioe sin haber superado todas las materias deberá matricularse de las materias no superadas, seguir los programas de refuerzo para la recuperación de los aprendizajes no adquiridos que establezca el equipo docente y superar las evaluaciones correspondientes a dichos programas de refuerzo. Esta circunstancia será tenida en cuenta a los efectos de promoción.

Corresponde a los departamentos didácticos la organización de estos programas. De su contenido se informará al alumnado y a sus padres, madres o quienes ejerzan su tutela legal, al comienzo del curso escolar.

4. Con el fin de facilitar al alumnado la recuperación de las materias con evaluación negativa, por Orden de la Consejería competente en materia de educación se determinarán las condiciones y se regulará el procedimiento para que los centros docentes organicen en el mes de septiembre las oportunas pruebas extraordinarias en cada uno de los cursos.

5. El alumno o alumna que no promocioe deberá permanecer un año más en el mismo curso. Esta medida podrá aplicársele en el mismo curso una sola vez y dos veces como máximo dentro de la etapa, según lo dispuesto en el artículo 28.5 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, y deberá ir acompañada de un plan específico personalizado orientado a la superación de las dificultades detectadas en el curso anterior. Los centros docentes organizarán este plan de acuerdo con lo que, a tales efectos, establezca por Orden la Consejería competente en materia de educación. Cuando esta segunda repetición deba producirse en tercero o cuarto curso, el alumno o la alumna tendrá derecho a permanecer en régimen ordinario cursando Educación Secundaria Obligatoria hasta los diecinueve años de edad, cumplidos en el año en que finalice el curso. Excepcionalmente, podrá repetir una segunda vez en cuarto curso si no ha repetido en los cursos anteriores de la etapa.

De conformidad con lo establecido en el artículo 22.1 del Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, la repetición se considerará una medida de carácter excepcional y se tomará tras



haber agotado las medidas ordinarias de refuerzo y apoyo para solventar las dificultades de aprendizaje del alumno o alumna.

6. De acuerdo con lo establecido en el artículo 22.7 del Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, con la finalidad de facilitar que todos los alumnos y alumnas logren los objetivos y alcancen el adecuado grado de adquisición de las competencias correspondientes, se establecerán medidas de refuerzo educativo, con especial atención a las necesidades específicas de apoyo educativo. La aplicación personalizada de las medidas se revisará periódicamente y, en todo caso, al finalizar el curso académico.

Al final de cada uno de los cursos de Educación Secundaria Obligatoria se entregará a los padres, madres o quienes ejerzan la tutela legal de cada alumno o alumna un consejo orientador, que incluirá una propuesta a los mismos o, en su caso, al alumno o alumna del itinerario más adecuado a seguir, así como la identificación, mediante informe motivado, del grado de logro de los objetivos de la etapa y de adquisición de las competencias correspondientes que justifica la propuesta. Si se considerase necesario, el consejo orientador podrá incluir una recomendación a los padres, madres o quienes ejerzan la tutela legal y, en su caso, al alumnado sobre la incorporación a un programa de mejora del aprendizaje y del rendimiento o a un ciclo de Formación Profesional Básica.

## 11. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

### ***Alumnado de ESO***

#### 1. Normativa de aplicación

- Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Real Decreto 1631/2006, de 29 de diciembre, por el que se establecen las enseñanzas mínimas correspondientes a la educación secundaria obligatoria.
- Decreto 231/2007, de 31 de julio, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas correspondientes a la educación secundaria obligatoria en Andalucía.
- Orden de 10 de agosto de 2007, por la que se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de educación secundaria obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Instrucciones de 17 de diciembre de 2007, de la Dirección General de Ordenación y Evaluación Educativa, por la que se complementa la normativa sobre evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de educación secundaria obligatoria.

## 2. Normas generales de ordenación de la evaluación

El Decreto 231/2007, de 31 de julio, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas correspondientes a la educación secundaria obligatoria en Andalucía establece en su artículo 14 Evaluación lo siguiente:

Por Orden de la Consejería competente en materia de educación se establecerá la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado, que será continua y diferenciada según las distintas materias del currículo.

Dicha evaluación se llevará a cabo por el profesorado, teniendo en cuenta los diferentes elementos del currículo, preferentemente a través de la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje de cada alumno o alumna y de su maduración personal, sin perjuicio de las pruebas que, en su caso, realice el alumnado. En todo caso, los criterios de evaluación de las materias serán referente fundamental para valorar tanto el grado de adquisición de las competencias básicas como el de consecución de los objetivos.

El equipo docente, coordinado por quien ejerza la tutoría, actuará de manera colegiada a lo largo del proceso de evaluación y en la adopción de las decisiones resultantes del mismo.

En el proceso de evaluación continua, cuando el progreso de un alumno o alumna no sea el adecuado, se establecerán medidas de refuerzo educativo. Estas medidas se adoptarán en cualquier momento del curso, tan pronto como se detecten las dificultades y estarán dirigidas a garantizar la adquisición de los aprendizajes imprescindibles para continuar el proceso educativo.

Asimismo, la Consejería competente en materia de educación establecerá por Orden la obligación del profesorado de evaluar tanto los aprendizajes del alumnado como los procesos de enseñanza y su propia práctica docente.

Todo lo referente a la evaluación en la ESO deberá considerarse teniendo presente lo dispuesto en la Orden de 10 de agosto de 2007.

## 12. CRITERIOS GENERALES DE EVALUACIÓN DE LA ESO

Criterios de Evaluación
Asiste a clase de forma continuada y con puntualidad
Valorar el cumplimiento a diario de las normas de funcionamiento del Centro
Trata con respeto a profesorado, alumnado y personal no docente
Asiste a clase de forma continuada y con puntualidad
Resultados de pruebas orales y escritas
Preguntas en clase
Intervenciones en clase
Intervenciones orales, trabajo individual o en grupo
Muestra interés por aquellas actividades que se desarrollan
Muestra atención, interés y está motivado
Su relación con el profesorado y los compañeros es correcta, es decir, respetuosa, tolerante y educada
Valorar el respeto y el modo de resolver conflictos en las diferentes relaciones
Valorar el avance que se produzca en la utilización de las diferentes fuentes de información
Valorar la capacidad para aprender planificarse y ser creativo
Realiza las tareas propuestas y entrega los trabajos en los plazos establecidos
Limpieza y orden en el cuaderno, en la presentación de trabajos en los exámenes
Se expresa correctamente oralmente y por escrito
Organiza las ideas y conceptos
Presenta claridad en la exposición
Tiene capacidad de síntesis

## 13. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

### PRUEBA INICIAL

En el mes de septiembre se realizará una prueba inicial basada en contenidos del curso de segundo. El resultado de la prueba (Alto, Medio, Bajo) no formará parte de ninguna evaluación. Esto servirá para adaptar el ritmo y dificultades de aprendizaje.

Los procedimientos de evaluación considerados para calificar al alumno/a son los siguientes:

- Pruebas escritas de cuestiones teóricas.
- Pruebas prácticas.

- Trabajos/prácticas/proyectos grupales.
- Trabajo diario

Adquisición de competencias
Competencia en comunicación lingüística (CCL)
Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología (CMCT)
Competencia digital (CD)
Competencia de aprender a aprender (CAA)
Competencias sociales y cívicas (CSC)
Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor (SIEP)
Conciencia y expresiones culturales (CEC)

Bloque 1 Interacción en red: buscadores y archivos en la nube 15%	Examen	Práctica	Presentación	Peso (%)	No lo consigue	Con dificultad	Buen grado de aprendizaje	Excelente
Adoptar conductas y hábitos que permitan la protección del individuo en su interacción en la red. CD, CSC.		5%		5%	2	5	7	10
Acceder a servicios de intercambio y publicación de información digital con criterios de seguridad y uso responsable. CD, CSC, CAA.			5%	5%				
Reconocer y comprender los derechos de los materiales alojados en la web. CD, SIEP, CSC	5%			5%				

Bloque 2. Arquitectura ordenadores y redes: CPU, memoria, periféricos y sistemas operativos Porcentaje=20%	Examen	Práctica	Presentación	Peso (%)	No lo consigue	Con dificultad	Buen grado de aprendizaje	Excelente
Utilizar y configurar equipos informáticos identificando los elementos que los configuran y su función en el conjunto. CD, CMCT, CCL - CAL1 -		5%		5%	2	5	7	10
Gestionar la instalación y eliminación de software de propósito general. CD, CMCT - CAL2 -		5%		5%				
Utilizar software de comunicación entre equipos y sistemas. CD, CCL, CSC - CAL3 -		5%		5%				
Conocer la arquitectura de un ordenador, identificando sus componentes básicos y describiendo sus características. CD, CMC - CAL 4 -	5%			5%				
Analizar los elementos y sistemas que configuran la comunicación alámbrica e inalámbrica. CD, CMCT, CSC - CAL 5 -	5%			5%				

Bloque 3. Paquetes ofimáticos 50%	Examen	Práctica	Presentación	Peso (%)	No lo consigue	Con dificultad	Buen grado de aprendizaje	Excelente
Utilizar aplicaciones informáticas de escritorio para la producción de documentos. CD, CCL, CMCT - CAL 6 -		25%		25%				
Elaborar contenidos de imagen, audio y vídeo y desarrollar capacidades para integrarlos en diversas producciones. CD, CCL, CEC - CAL 7 -	12'5%	12'5%		25%				

Bloque 4. Seguridad informática: publicación de contenidos y propiedad intelectual 5%	Examen	Práctica	Presentación	Peso (%)	No lo consigue	Con dificultad	Buen grado de aprendizaje	Excelente
Adoptar conductas de seguridad activa y pasiva en la protección de datos y en el intercambio de información. CD, CSC - CAL 8 -		2'5%		2'5%				
Conocer los principios de seguridad en Internet, identificando amenazas y riesgos de ciberseguridad. CMCT, CD, CSC - CAL 9 -	2'5%			2'5%				

Bloque 5. Diseño de blogs 7%	Examen	Práctica	Presentación	Peso (%)	No lo consigue	Con dificultad	Buen grado de aprendizaje	Excelente
Utilizar diversos dispositivos de intercambio de información conociendo las características y la comunicación o conexión entre ellos. CD, CCL, CSC - CAL 10 -			1%	1%				
Elaborar y publicar contenidos en la web integrando información textual, numérica, sonora y gráfica. CD, CMCT, CCL - CAL 11 -			1%	1%				
Conocer los estándares de publicación y emplearlos en la producción de páginas web y herramientas TIC de carácter social. CD, CSC - CAL 12 -			1%	1%				

Bloque 6. Internet 4%	Examen	Práctica	Presentación	Peso (%)	No lo consigue	Con dificultad	Buen grado de aprendizaje	Excelente
Desarrollar hábitos en el uso de herramientas que permitan la accesibilidad a las producciones desde diversos dispositivos móviles. CD, CSC - CAL 13 -			1%	1%				
Emplear el sentido crítico y desarrollar - CAL 14 -			1%	1%				
Publicar y relacionar mediante hipervínculos información en canales de contenidos multimedia - CAL 15 -		1%		1%				

Conocer el funcionamiento de Internet, identificando sus principales componentes y los protocolos de comunicación empleados. CMCT, CD, CAA - CAL16 -	1%		1%					
--	----	--	----	--	--	--	--	--

## 14. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

Dada la naturaleza del área, donde teoría y práctica se complementan, las tareas que genera el proceso de resolución de problemas se gradúan de tal forma que se puede atender a la diversidad de intereses, motivaciones y capacidades, alcanzando en cualquier caso las intenciones educativas propuestas. Desde el área de tecnologías de la información y comunicación se puede atender a la diversidad del alumnado por ejemplo a través de las siguientes estrategias:

- Se repartirán las tareas entre los distintos miembros del grupo, eligiendo o asignando responsabilidades para el funcionamiento, acordes a las posibilidades de cada alumno/a.
- Se realizarán agrupamientos flexibles y ritmos diferentes de trabajo, sin discriminación de raza ni sexo.
- Se asumen las diferencias en el interior del grupo y se proponen ejercicios de diversa dificultad de ejecución.
- Se distinguen los ejercicios que se consideran realizables por la mayoría de alumnos.
- Se utilizará (si fuese necesario) el material didáctico complementario necesario.
- Se graduará la dificultad del proyecto técnico a resolver dejando la posibilidad de elección del alumnado entre distintas propuestas de soluciones a un mismo problema planteado.
- Se guiará en mayor o menor medida el proceso de solución. Es obvio, que esta forma de proceder sólo es aconsejable en los casos necesarios y así mantener la posibilidad para que ejerciten su capacidad creativa y, también, de búsqueda y tratamiento de la información.

Cuando resulten insuficientes todas las medidas anteriormente mencionadas, se realizarán adaptaciones curriculares significativas, lo cual consiste básicamente en la adecuación de los objetivos educativos, y la consiguiente modificación de los criterios de evaluación.

Este tipo de adaptaciones curriculares están precedidas siempre de una evaluación psicopedagógica realizada por el departamento de Orientación del centro y tienen como finalidad que los alumnos alcancen las capacidades generales de la etapa de acuerdo con sus posibilidades reales.

## **15. RECURSOS UTILIZADOS**

- 26 ordenadores con Guadalinux.
- Conexión a internet.
- Proyector de vídeo para pantalla de ordenador.
- Programas utilizados: Libre office, Gimp, Mozilla Firefox, Google Chrome, etc.

## **16. EVALUACIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA Y PRÁCTICA DOCENTE. INDICADORES DE LOGRO**

Podemos definir a la práctica docente como la labor que lleva a cabo el profesor dentro del aula para producir aprendizaje y que incluye los procesos de enseñanza.

Esta actividad docente incluye aspectos como: Interacción con los alumnos, organización de la enseñanza, clima de aula, relación con los padres, atención a la diversidad, programación didáctica, metodología, evaluación del proceso de enseñanza aprendizaje...

Desde este planteamiento, y si queremos evaluar las actividades docentes debemos de aclarar que cualquier instrumento de evaluación debe de tener los requisitos básicos de: validez, fiabilidad y viabilidad.

Hay que reconocer que hay variables que son difíciles de medir pero con todo, el instrumento de medida debe de acercarse lo más posible a estas variables y ser el adecuado. Ponemos a continuación en una tabla de ayuda para reflexionar sobre cuatro aspectos fundamentales en la práctica docente:

1. Planificación.
2. Motivación del alumnado.
3. Desarrollo de la enseñanza.
4. Seguimiento y evaluación del proceso de enseñanza aprendizaje.

En la evaluación de cada uno de ellos, tendremos en cuenta la siguiente puntuación:

- 1: igual o inferior al 50%
- 2: desde el 50 % al 65 %
- 3: desde 65% al 85 %
- 4: desde 85 % al 100%

## 1. PLANIFICACIÓN:

La fase de preparación de nuestra actividad docente antes de ponernos delante de los alumnos nos obliga a tomar decisiones respecto de cada uno de los apartados que debe tener una programación de aula: los objetivos didácticos de las áreas, que vamos a trabajar, los contenidos, las actividades que consideramos más adecuadas para conseguir los objetivos propuestos, las estrategias y los recursos -suficientes y variados- que resulten más congruentes con los objetivos y con la realidad concreta de los alumnos a quienes van dirigidos.

INDICADORES	VALORACIÓN ( del 1 al 4)	PROPUESTAS DE MEJORA	OBSERVACIONES
1. Programa la asignatura teniendo en cuenta el tiempo disponible para su desarrollo.			
2. Programa actividades y estrategias en función de los estándares de aprendizaje.			
3. Planifica las clases de modo flexible, preparando actividades y recursos ajustados a la programación de aula y a las necesidades y a los intereses del alumnado.			
4. Se coordina con el profesorado de otros departamentos que puedan tener contenidos afines a su asignatura.			

## 2. MOTIVACIÓN DEL ALUMNADO:

La planificación, programación, metodología, evaluación, atención a la diversidad, recursos materiales, etc., es decir toda la acción educativa del profesor, se concreta en un tiempo y en un espacio.



Tratamos acciones concretas que inviten al alumno a aprender.

	INDICADORES	VALORACIÓN ( del 1 al 4)	PROPUESTAS DE MEJORA	OBSERVACIONES
	1. Plantea situaciones que introduzcan la unidad (lecturas, debates, diálogos...).			
	2. Estimula la participación activa de los estudiantes en clase.			
	3. Promueve la reflexión de los temas tratados.			

### 3. DESARROLLO DE LA ENSEÑANZA:

Dar estructura y cohesión a las diferentes secuencias del proceso de enseñar del profesor y de aprender de los alumnos, así como, ayuda y colaboración que se efectúa para que los alumnos logren con éxito los aprendizajes previstos.

	INDICADORES	VALORACIÓN ( del 1 al 4)	PROPUESTAS DE MEJORA	OBSERVACIONES
<b>DESARROLLO DE LA ENSEÑANZA</b>	1. Resume las ideas fundamentales discutidas antes de pasar a una nueva unidad o tema con mapas conceptuales, esquemas...			
	2. Cuando introduce conceptos nuevos, los relaciona, si es posible, con los ya conocidos; intercala preguntas aclaratorias; pone ejemplos...			
	3. Utiliza ayuda audiovisual o de otro tipo para apoyar los contenidos en el aula promoviendo nuevas metodologías activas, eje: aprendizaje cooperativo, destrezas de pensamientos, etc.			

	4. Promueve el trabajo cooperativo y mantiene una comunicación fluida con los estudiantes.			
--	--	--	--	--

#### **4. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE:**

Son acciones de comprobación y mejora del proceso de aprendizaje (ampliación, recuperación, refuerzo...)

	INDICADORES	VALORACIÓN ( del 1 al 4)	PROPUESTAS DE MEJORA	OBSERVACIONES
	1. Detecta los conocimientos previos de cada unidad didáctica.			
	3. Favorece los procesos de autoevaluación y coevaluación.			
	4. Emplea diferentes medios para informar de los resultados a los estudiantes y a los padres.			